

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 31. Apartamento tipo AZ, en planta sexta, orientación sur-este, de 55,98 metros cuadrados de superficie, compuesto de cocina, aseo y dos dormitorios. Tiene como anejo el armario guarda esquis, sito en planta cero, señalado con el número 32. Forma parte de la urbanización «Formigal de Sallent», de Gallego (Huesca), en el bloque «Izas». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 835, libro 14, folio 35, finca número 1.662.

Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Jaca a 18 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—6.660.

LAREDO

Edicto

Doña Elena Bolado García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Laredo,

Hago saber: Que con el número 372/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Santander Central Hispanoamericano, contra don Gabriel Morlote Expósito y doña Josefa Pardo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que se ha ordenado sacar pública subasta, en la Sección Civil de este Juzgado, a las diez horas.

Por primera vez, el día 24 de marzo de 2000.
Por segunda vez, el día 25 de abril de 2000.
Por tercera vez, el día 24 de mayo de 2000.

Celebrándose la segunda y terceras sólo en el caso de quedar desierta la anterior, el bien que al final se describe, propiedad de los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a nueve millones novecientos cincuenta mil (9.950.000) pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de aquél, celebrándose la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3844-0000-18-03721998, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de coincidir las fechas señalada para la subasta en día festivo, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil; excepto si coincide en sábado.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados en caso de no ser hallados en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda a la derecha subiendo del piso quinto, que tiene su entrada por el portal número 1, del edificio en Colindres, al sitio de Las Viejas, en la calle del Matadero, con acceso por dicha calle. Ocupa 63 metros 53 decímetros cuadrados de superficie, y se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, cuarto de baño, comedor-estar, tres dormitorios y terraza con la fachada principal, y linda: Al norte, terreno sobrante propio de la edificación; sur, calle del Matadero; este, caja de escalera y vivienda de la izquierda de este portal, y al oeste, finca de don Fernando Bringas Collado.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Laredo, al tomo 648, libro 81, folio 137, finca número 2.158.

Tiene una participación en los elementos comunes, en relación al valor total del bloque, del 9,12 por 100, y en particular, con el valor total del edificio, del 4,56 por 100.

Dado en Laredo a 24 de enero de 2000.—La Juez.—6.795.

LEGANÉS

Edicto

Doña María del Carmen Margallo Rivera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Leganés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 233/94, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Madrid, contra don Eugenio Paniagua Sánchez y doña Julia Redondo Cáceres, en reclamación de 1.159.602 pesetas, importe de las costas presupuestadas hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de marzo de 2000, a las doce horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2391000018023394, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 12 de abril de 2000, a las doce horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 2000, a las doce horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número cuatro.—Piso bajo, señalado con la letra D, de la avenida de Orellana, número 2, de Leganés (Madrid), portal D. Consta de varias habitaciones y servicios. Tiene una superficie aproximada de 55 metros cuadrados más 7 metros 50 decímetros cuadrados de dos terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés al tomo 828, folio 79, finca número 63.476, inscripción segunda. Tipo de subasta: 2.657.715 pesetas.

Dado en Leganés a 14 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—6.786.

LLÍRIA

Edicto

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Llíria,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 21/1999, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del Procurador de los Tribunales don Vicente Tello Deval, en la representación que tiene acreditada de Caixa de Catalunya, contra don Arnai Odigwe Kennedy y doña María del Carmen Gómez Ruiz, se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar a públicas subastas, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 11 de abril de 2000, a las trece horas; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior, y por segunda vez el día 10 de mayo de 2000, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 12 de junio de 2000, a la misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca, con rebaja del 25 por 100 del referido para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postura a la subasta de verificar depósito, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 439400018002199, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo, en todo caso, en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse su extinción al precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Edificio tipo chalé, que consta sólo de planta baja, rodeado por los cuatro lados de terrenos de la propia finca, formando una sola unidad física. Mide un total de superficie de 935 metros cuadrados, de los cuales la superficie construida ocupa 100 metros cuadrados con terraza incluida. El resto de la superficie no edificada se destina a jardín y accesos. Tiene orientada su puerta de entrada al linde oeste, situado en término de Llíria, partida Caña Botigueta o Tascaña. Inscrito al Registro de la Propiedad de Llíria al tomo 950, libro 283 de Llíria, folio 135, finca registral 30.919, inscripción cuarta. Dicha finca fue tasada a efectos de subasta en la suma de 14.209.540 pesetas.

Dado en Llíria a 22 de diciembre de 1999.—El Juez.—La Secretaria judicial.—6.742.

MADRID

Edicto

Don Pedro de San Pastor Ortiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 63 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 830/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de PROCOSA, contra don Jesús de la Cal Quilez y doña Ramona Giménez Gimeno, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2660/0000/15/0830/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Apartamento puerta número 222, situado en la planta 22 de apartamentos o 25 del edificio denominado «Torre Blanca», de Benidorm, avenida de Alcoy. Inscrita al folio 46 del libro 394 de la sección segunda, tomo 786 del antiguo Registro I de Benidorm, aparece la inscripción cuarta, que es la última de dominio vigente de la finca 5.220, actual 113.

Valoración: 52.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 20 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Pedro Pastor Ortiz.—El Secretario.—6.805.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Martín Uceda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 361/99, a instancia de Presa y del Campo, contra don Agustín Molina Jimeno, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 16 de marzo de 2000, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 17.700.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 13 de abril de 2000, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 18 de mayo de 2000, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para ser admitidos a licitación en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo fijado, calculándose esta cantidad para la tercera subasta con el tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado con número 2460, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Capitán Haya, número 66, oficina 4070), presentando en dicho caso el correspondiente resguardo de ingreso debidamente cumplimentado y sin que se admita entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin

cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, y en todas ellas también el remate podrá verificarse en calidad de ceder a terceros.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, tanto en el caso de ser festivo el día de celebración como si hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día o por cualquier otra causa impeditiva.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la adjudicación.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, si lo tuviera, por si ocurriera que el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, pero siempre siguiendo el orden de las pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto servirá como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Piso 3.º derecha de la casa en Madrid, calle de General Orgaz, número 15, hoy número 25. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, en el tomo 652, libro 353 de la sección 1.ª, folio 26, finca número 16.658.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente.

En Madrid, 14 de enero de 2000.—La Secretaria, Margarita Martín Uceda.—7.659.

MADRID

Edicto

Doña María Rosario Campesino Temprano, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 901/97, seguidos a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra herederos de don P. Asciclo Valdaracete y doña María del Rosario Olmedo García, sobre reclamación de cantidad, acordando sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada, cuya relación y tasación son los siguientes:

Bienes que se subastan

- 1) Finca registral número 81.515, descrita como vivienda sita en calle General Barrón, número 75, 3.º C, en Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid, al folio 101, tomo 1.033, libro 81.515. Valorada en 3.935.750 pesetas.
- 2) Finca registral número 105.718, vivienda sita en calle Camino Viejo de Leganés, número 171, 1.º A, en Madrid. Inscrita 112, tomo 1.417, libro 10.571. Valorada en 5.866.666 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando el principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.